

# Libros

## UNA IMPORTANTE REEDICION



Después de más de quince años puede comprarse en España el libro de **Carlos M. Rama «La crisis española del siglo XX»**. Libro apasionante, o por lo menos leído con pasión entonces por los que aspiraban a formarse una cierta idea de España que no coincidía con la transmitida por los catecismos oficiales u oficiosos. Si la transmisión de nuestra memoria no es menos fidedigna que la de esos ripaldas del poder, creemos recordar que el libro era entonces como de mayor formato y con pastas naranjas; acaso más delgado, cosa lógica porque éste de ahora lleva un capítulo, el último, que ha engordado con el cebo de los años.

A la altura de hoy el autor afirma y reafirma la «idea principal» del libro: «Los problemas de España en 1898 siguen sin resolverse». Y tanto. Todavía hay dos obras de Rama demasiado altas para que puedan pasar bajo el gálibo de la permisividad. Son ellas «Itinerario español» e «Ideología, regiones y clases en la España contemporánea». Son asimismo un test de credibilidad al anunciado **proceso calificado como democrático**.

Este uruguayo de origen gallego confiesa tener al catalán Vicens Vi-

ves como «llave maestra» para su conocimiento de España. Y en Cataluña está ahora. Allí, en la Universidad Autónoma, enseña historia quien en estos años la ha vivido como peregrino político: de Uruguay al Chile de la Unidad Popular, del Chile pinochetiano a Europa... En Europa, en Francia, amplió su formación el joven profesor Rama, que se doctoró en Letras en la Sorbona y fue becado por el gobierno francés poco después de cumplir los treinta al principio de los cincuenta.

Rama considera el tema del Estado para el estudio de nuestro siglo XX. Y nuestro país, habitado por una sociedad atrasada sobre la que actúa (o no actúa) un Estado paralizante. Nuestros reyes, que dominaron Europa y montaron un imperio poco menos que universal, no supieron «hacer España». El país sufre un profundo intento de transmutación histórica entre 1930 y 1940. Este instinto, que como un muelle se ha ido cargando de fuerza en los treinta años anteriores, verá parado su impulso por la contrarrevolución. El autor se pregunta si no habrá un segundo acto de esa crisis, si no se intentará de nuevo la solución de los viejos problemas. ■ **V. M. R.**

## LA FUNDACION DE LA C. N. T.

Los días 30 y 31 de octubre y primero de noviembre de 1910 se celebró en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona el **Congreso fundacional de la Confederación Nacional del Trabajo** (1). Representó un

(1) **Congreso fundacional de la Confederación Nacional del Trabajo**. Prólogo de **José Peirats**. Notas de interpretación histórica y relación bibliográfica sobre el anarcosindicalismo en España a cargo de Francesc Bonamusa. Ed. Anagrama. Barcelona, 1976. La relación bibliográfica presentada por **Bonamusa** es, en mi opinión, impecable. En ella ha recogido las distintas publicaciones y estudios sobre el anarcosindicalismo aparecidos desde la década de los cuarenta hasta nuestros días. Por otro lado, su interés estriba no sólo en la mera recopilación bibliográfica, sino también en el análisis crítico de los libros presentados.

intento de organizar a la clase obrera española en un sindicato revolucionario, independiente de los partidos políticos y de la sindical ya existente, la Unión General de Trabajadores, considerada como reformista y ajena a los intereses del proletariado. Como afirmaba el editorial de «**Solidaridad Obrera**», publicado el 4-XI-1910, en él «los obreros, convencidos por experiencia propia de la inutilidad de los medios indirectos, se pronuncia[ron] decididamente por la acción sindical revolucionaria, único medio que ha de elevar el nivel intelectual de la clase obrera y llevarla a su completa emancipación». De esta forma, se abrió una polémica sobre la estrategia y la táctica de lucha a seguir por ambas sindicales, que ha continuado hasta nuestros días, y cuyo punto culminante abarca de 1931 a 1939.

Desde la ruptura teórica entre marxistas y bakuninistas, en España había florecido una corriente favorable a las doctrinas anarquistas, que se desarrolló sobre todo en Cataluña, y cuya última plasmación, antes de la fundación de la CNT, se encuentra en el sector anarcosindicalista integrado desde 1907 en «**Solidaridad Obrera**». Los fundadores de este movimiento —Anselmo Lorenzo, José Prat...— recogieron, por un lado, la herencia bakuninista, y por otro la tradición del sindicalismo revolucionario francés, cuyos postulados teóricos se basaban en el principio de la huelga general revolucionaria —opuesta a la táctica socialista— y en el abierto apoliticismo. El estallido de la Semana Trágica de Barcelona en 1909, cuyo fracaso y posterior represión se achacó a la falta de una organización nacional, obligaría a dar el paso definitivo hacia la creación de una central sindical de alcance nacional.

A partir de este fracaso, los dirigentes de Solidaridad Obrera decidieron convocar un Congreso Constituyente de todas las sociedades obreras no afiliadas a la UGT. El Congreso reunió a delegados de la mayoría de las provincias españolas, en representación de 96 sociedades, a las que se sumaron otras 43 sociedades adheridas. En todas las comunicaciones se manifestaba la ne-

cesidad de una organización societaria fuerte a nivel nacional para hacer frente a la burguesía y al reformismo sindical. Así el Ateneo Sindicalista barcelonés diría en su comunicación: «Es necesario organizarnos seriamente, lo más numéricamente posible, y no dudamos que el Congreso consagrará a esta necesidad todas sus preferencias arbitrando aquellos medios que crea adecuados».

Entre las ponencias presentadas al Congreso, la más polémica pedía la conversión de Solidaridad Obrera en una Confederación Nacional, al margen de la Unión General, sobre la base de los principios del sindicalismo revolucionario. El dictamen presentado por la ponencia proponía: «Que se constituya una Confederación General del Trabajo Española, integrándola temporalmente todas aquellas sociedades no adheridas a la U. G. T. en la condición de que una vez constituida la C. G. del Trabajo Española, se procure llegar a un acuerdo entre las dos Federaciones, a fin de unir toda la clase obrera en una sola organización». En las discusiones en torno a este dictamen se delimitaron claramente las dos posiciones contrapuestas presentes en el Congreso. Por un lado la postura de la minoría estaba representada por los socialistas integrados en la Unión General, cuyas tesis contrarias a la fundación de la Confederación se basaban en tres argumentos: la división del proletariado español; el cambio de táctica de la UGT, si ingresara en ella la Federación Catalana, y la insistencia en que Solidaridad Obrera continuara siendo una Confederación Regional. Frente a ellos, la mayoría, favorable a la fundación de una Confederación Nacional, defendió la necesidad de oponerse a la táctica reformista seguida hasta el momento por la Unión General de Trabajadores, que «no satisface las aspiraciones del proletariado consciente», creando una fuerte organización nacional alternativa. La mayoría añadía que la iniciativa de convertir a Solidaridad Obrera en una Confederación española no había partido de la propia Federación Catalana, sino de otras muchas entidades, que «manifiestan su simpatía por los medios de lucha directa». Y finalmente, que la creación de una Confederación Nacional no significaba a medio plazo la oposición a la Unión General, dada la decisión de apoyar a ésta en todas

## Congreso de constitución de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)

Problema de JOSÉ PEIRAFES

Notas de interpretación histórica y relación bibliográfica sobre el anarco-sindicalismo en España

a cargo de FRANCESC BONAMUSA



Cuadernos ANAGRAMA

sus luchas reivindicativas. Terminados los debates, el dictamen se aprobó por una amplia mayoría de 84 votos a favor, frente a 14 en contra y 3 abstenciones. En opinión de Bonamusa, mientras estaba claro que los 14 votos en contra procedían en su totalidad de los socialistas asistentes al Congreso, los 84 partidarios de la creación de la Confederación no provenían en su totalidad de sindicalistas revolucionarios, sino más bien «de la convergencia del sindicalismo tradicional con los nuevos criterios del sindicalismo revolucionario».

Otra de las ponencias presentadas al Congreso, que conviene destacar dada su importancia posterior en la táctica de las dos ramas del movimiento obrero español, estaba dedicada a la definición de la huelga general revolucionaria. El dictamen presentado por la ponencia afirmaba entre otras cosas: «Es este un problema arduo, pavoroso y de actualidad. La ponencia que suscribe (...) ha de declarar francamente, brutalmente, aunque la frase sea dura, que la huelga general ha de ser esencialmente revolucionaria (...)». Entre las principales razones esgrimidas en la defensa del dictamen se encontraba la imposibilidad de mantener una huelga pacífica frente a la tendencia de los explotadores a utilizar la violencia en este tipo de conflictos. De todas formas, no era —según el citado dictamen, que fue aprobado por aclamación— un medio para al-

canzar *simples mejoras económicas* o sociales, sino un instrumento para «lograr una transformación total en el modo de producir y distribuir los productos».

Finalizadas las sesiones del Congreso, quedó constituida la Confederación General de Trabajadores, cuya importancia para el catalán, se manifestaría a lo largo de los años siguientes. Las nuevas tácticas de lucha empleadas por los sindicalistas revolucionarios atrajeron a su lado a una gran parte del proletariado español descontento de la actuación llevada a cabo por la sindical socialista. Por ello, la pugna entre ambas organizaciones para conseguir la hegemonía en el movimiento obrero no cesó hasta el fin de la guerra civil. En opinión de Bonamusa: «Asistimos, pues, con la fundación de la CNT a un momento importante en el proceso de reorganización del movimiento obrero catalán y al inicio de una época en que el sindicalismo revolucionario, mucho más partidario de la lucha de masas, mucho más carca de la clase obrera que el anarcocomunismo, obtendrá una fuerza superior a cualquier fuerza política obrera organizada». Cabe preguntarse si la división del proletariado español se hubiera llevado a cabo, si los socialistas hubieran sido capaces de articular una verdadera estrategia revolucionaria de acuerdo con las necesidades obreras del momento.

■ MARIA RUIPEREZ

## LAS LUCHAS OBRERAS EN EL PAIS VALENCIANO

Que la clase obrera del País Valenciano, al igual que la del resto del Estado Español, no ha llegado a la madurez combativa que hoy demuestra por un camino corto y fácil, es un hecho tantas veces ignorado como evidente. Reconstruir y valorar ese largo camino recorrido por la clase obrera, desde la guerra civil hasta nuestros días, ha sido la tarea que ha llevado a cabo **Jesús Sanz** en «**El Movimiento Obrero en el País Valenciano (1936-1976)**» (1).

(1) *Jesús Sanz: «El Movimiento Obrero en el País Valenciano (1936-1976)». Colección Interdisciplinar 2. Fernando Torres, Editor. Valencia, 1976.*